

**FINBA CONVOCATORIA EMPLEO DE CONTRATO ASOCIADO A LAS AYUDAS A ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN SUS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL PERÍODO 2021-2023 GRUPIN- 2021 (IDI/2021/000111)**

Oviedo, 16 de septiembre de 2022

**Contrato Técnico Superior en la rama de Administración y Gestión, Sanidad o Informática y Comunicaciones para el Proyecto IDI/2021/000111 en el Grupo de Investigación en Psiquiatría del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA)**

**ENTIDADES FINANCIADORAS:** contrato asociado a Proyecto de investigación IDI/2021/000111, aprobado en el marco de la convocatoria de concesión de ayudas para Grupos de Investigación de Organismos del Principado de Asturias durante el período 2021-2023 (resolución de 17 de junio de 2021, del Presidente de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología). Actuación financiada por el Principado de Asturias a través de la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología y por la Unión Europea a través de FEDER.

**NUMERO DE PUESTOS CONVOCADOS: 1**

**FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Administrador de bases de datos.
  - Creación, mantenimiento y actualización (volcado de nuevos datos) de bases de datos.

**REQUISITOS:**

- Título de Técnico Superior en la rama de Administración y Gestión, Sanidad o Informática y Comunicaciones

NO SERÁ TENIDA EN CUENTA ninguna candidatura que no presente documentación (copia) acreditativa del cumplimiento de los requisitos. La documentación original será presentada sólo por los candidatos seleccionados.

**MÉRITOS A VALORAR:**

- Experiencia acreditada en manejo de bases de datos (Excel, SPSS, CSV, ...).
- Formación relacionada con las funciones a desarrollar

**CONDICIONES DEL CONTRATO:**

- Modalidad contractual: contrato asociado a Proyecto de investigación IDI/2021/000111, aprobado en el marco de la convocatoria de concesión de ayudas para Grupos de Investigación de Organismos del Principado de Asturias durante el período 2021-2023.
- Fecha alta prevista: inmediata
- Fecha fin prevista: 31 de diciembre de 2023
- Jornada laboral: 40 horas semanales
- Salario bruto anual: 15.837€

**La celebración del contrato estará supeditada al cumplimiento, por parte del candidato/a seleccionado/a, de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia laboral. En caso de no cumplimiento de los requisitos exigidos, se contactará con el/la siguiente candidato/a, por orden de puntuación.**

#### **FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

La presente convocatoria de empleo se difundirá en las páginas web y redes sociales corporativas. Adicionalmente, se solicitará su publicación en las páginas web de La Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC), del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y otras entidades.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el siguiente enlace:

<https://www.ispasturias.es/trabajo/ts-psiquiatria-202209>

Se presentará la siguiente documentación **en un único documento pdf**, desde las 00:00 del 16 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas del 26 de septiembre de 2022 a la dirección de correo electrónico [rrhh@finba.es](mailto:rrhh@finba.es) con el asunto **“REF: Grupo Psiquiatría. Técnico Superior-IDI-21-111”**:

- **CV**
- **Informe Vida Laboral**
- **Documento Anexo firmado (tratamiento de datos personales)**
- **Copia de la documentación acreditativa** de los requisitos exigidos y de méritos que desea que se valoren

#### **PROCESO DE SELECCIÓN:**

**Fase I:** Admisión de aspirantes que superen los requisitos mínimos. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará un listado de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso, expresando las causas de exclusión y otorgando un plazo de tres días naturales para la subsanación de defectos. En caso de no subsanación en el plazo establecido, se considerará que el/la candidata/a desiste de su solicitud.

**Fase II:** Valoración curricular: los méritos se valorarán hasta un máximo de 85 puntos. Finalizada esta fase, se publicará la calificación final de los admitidos por orden de puntuación, otorgando un plazo de tres días naturales para la presentación de posibles alegaciones.

**Fase III:** Entrevista personal, que se valorará hasta 15 puntos. Finalizado el proceso de selección, se publicará la calificación final de los admitidos por orden de puntuación, y se formulará resolución final de contratación para la persona seleccionada.

En función del número de candidatas/os los trámites descritos podrán agregarse en un solo acto de resolución y notificación, amparando en todo caso los plazos de subsanación y/o reclamación.

**COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL:**

Julio Bobes García (Presidente)

María Paz García-Portilla González (Vocal)

Pilar Alejandra Sáiz Martínez (Vocal)

**VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

	Máxima puntuación
Formación	40
Experiencia	45
Entrevista personal	15

## **ANEXO. Responsable del Tratamiento: Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)**

CIF: G74361817 Dirección postal: Avenida Hospital Universitario s/n, 33011 Oviedo, Principado de Asturias

Teléfono: 985 109905 Correo electrónico: [delegado.lopd@finba.es](mailto:delegado.lopd@finba.es)

FINBA, le informa siguiendo el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos, los datos personales facilitados y recogidos en este currículum vitae serán tratados e incluidos automatizadamente o en soporte papel en los ficheros de datos personales bajo responsabilidad de FINBA con la finalidad exclusiva de formar parte en los procesos de selección de personal que se lleven a cabo

En el supuesto de producirse alguna modificación de sus datos personales, le solicitamos, nos lo comunique por escrito con la única finalidad de mantener actualizada su solicitud de empleo o currículum vitae.

El titular de los datos personales consiente expresa e inequívocamente a que sus datos personales se cedan a Tribunales de Selección o Comisiones Evaluadoras, con la finalidad exclusiva de valorar su candidatura.

Los datos proporcionados se conservarán hasta un periodo máximo de 24 meses. Trascurrido ese periodo, los currículums se conservarán única y exclusivamente a efectos de dar transparencia al proceso de selección en el que ha participado.

FINBA garantiza el buen uso de la información, y en especial, la plena confidencialidad de los datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como el pleno cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal.

Si necesita más información sobre el tratamiento de datos de carácter personal puede solicitárnosla, escribiéndonos a la cuenta: [delegado.lopd@finba.es](mailto:delegado.lopd@finba.es) Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión, mediante escrito dirigido al domicilio que consta en el encabezamiento del presente documento.

Usted declara que los datos que proporciona son reales y tras haber leído este documento y haber sido informado/a de todo lo anterior, autoriza y da su consentimiento expreso e inequívoco a FINBA, para el tratamiento de sus datos personales facilitados y para que los mismo se cedan a otras organizaciones involucradas en el proceso de selección.

**En Oviedo a**

**Firma del candidato/a**